



CRiE Centro Riojano de
Innovación Educativa

CURSO:

Estructura aditiva aplicada a situaciones aritméticas

NÚMERO DE HORAS: 6

NÚMERO DE PLAZAS: 100

FECHAS: Del 9 de diciembre al 7 de enero de 2026

MODALIDAD: Online (síncrona)

Estructura aditiva aplicada a situaciones aritméticas

1. INFORMACIÓN GENERAL

NÚMERO DE HORAS:

6 horas (5 horas síncronas y 1 hora de trabajo individual).

PLAZAS OFERTADAS:

100 plazas (3 grupos).

En los casos en los que la demanda sea alta, el CRIE podrá valorar un aumento del número de plazas.

MODALIDAD:

Sesiones en directo que no se grabarán (Sincrónicas)

TUTORIZACIÓN:

Matemáticas Newton Canarias

PONENTE:

Matemáticas Newton Canarias.

El Proyecto Matemáticas Newton Canarias, impulsado por la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias, busca mejorar la enseñanza y el aprendizaje de las matemáticas mediante metodologías basadas en la construcción activa del conocimiento. A través de la manipulación y experimentación con materiales, enfatiza la resolución de problemas como eje central del aprendizaje, siguiendo los enfoques de Polya y Shoenfeld adaptados a Primaria y Secundaria. Además, promueve el disfrute por las matemáticas, la mentalidad de crecimiento, la aceptación del error como parte del aprendizaje y la reducción de la ansiedad matemática, al tiempo que impulsa la reflexión docente para mejorar su práctica educativa.

2. JUSTIFICACIÓN DEL CURSO

El desarrollo del pensamiento matemático en el aula requiere estrategias que promuevan la construcción significativa del conocimiento y la comprensión profunda de las relaciones numéricas. La estructura aditiva constituye un eje fundamental en este proceso, ya que favorece la comprensión de las relaciones numéricas y la aplicación de estrategias de cálculo y razonamiento.

Este curso ofrece al profesorado propuestas didácticas basadas en la manipulación, la representación gráfica, el uso del lenguaje matemático y la tecnología educativa, integrando la calculadora como herramienta de apoyo al razonamiento y la verificación. A través de una metodología práctica y contextualizada, se abordará la modelización de situaciones aritméticas, la exploración de estrategias de cálculo y la reflexión sobre los procesos implicados en la resolución de problemas.

3. OBJETIVOS DEL CURSO

1. Profundizar en la comprensión de la estructura aditiva y su aplicación en situaciones aritméticas, guiando al alumnado en la elección y uso razonado de las operaciones de suma y resta.
2. Utilizar material manipulativo, diagramas parte-todo y modelos gráficos para representar situaciones aditivas y comprender las relaciones parte-total.
3. Promover el uso didáctico de la calculadora como herramienta de apoyo al cálculo, la comprobación y la exploración de patrones numéricos.

4. Favorecer la integración de recursos tecnológicos y manipulativos para enriquecer las experiencias matemáticas en el aula y fortalecer la comprensión de las operaciones básicas.

4. CONTENIDOS

1. Relación parte-total de manera vivencial y con materiales manipulativos.
2. Representación de situaciones de suma y resta mediante diagramas parte-todo.
3. Comprensión de la resta como operación inversa a la suma.
4. Uso inicial de la calculadora como herramienta para comprobar resultados y explorar relaciones numéricas.
5. Uso de la calculadora para identificar patrones y relaciones en las operaciones de suma y resta.
6. Diseño de situaciones de aula donde la calculadora se integre como herramienta de aprendizaje, no solo de cálculo.

5. A QUIÉN VA DIRIGIDO

Profesorado en activo o en situaciones asimiladas, con destino en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja en los que se impartan enseñanzas no universitarias que imparta docencia en Educación Infantil y Educación Primaria.

Excepcionalmente, por el artículo 2.2 de la Orden EDC/3/2022, de 19 de enero, podrán participar el personal docente con destino en otras Comunidades Autónomas que ocupen puestos en organizaciones sindicales en La Rioja.

6. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Cuando el número de inscripciones supere al número de plazas ofertadas, la selección se hará en base a los siguientes criterios:

- 1º Coordinadores y coordinadoras en los centros del programa “RiojaMat” (indicar en observaciones).
- 2º Profesorado de Infantil y Primaria de centros en el programa “RiojaMat” (indicar en observaciones).
- 2º Profesorado de Infantil y Primaria de otros centros.
- 3º Resto de profesorado.

Atendiendo a estos criterios, los participantes serán seleccionados por riguroso orden de inscripción.

7. FECHAS Y HORARIOS DE LA ACTIVIDAD

Para llegar al mayor número de docentes, se proponen diferentes fechas para el curso.

GRUPO A:

- 10/12/2025 (online síncrona) de 17:30 a 20:00 (2h 30min) – La calculadora
- 17/12/2025 (online síncrona) de 17:30 a 20:00 (2h 30min) – Estructura aditiva aplicada a situaciones aritméticas

GRUPO B:

- 09/12/2025 (online síncrona) de 17:30 a 20:00 (2h 30min) – La calculadora
- 10/12/2025 (online síncrona) de 17:30 a 20:00 (2h 30min) – Estructura aditiva aplicada a situaciones aritméticas

8. PLATAFORMA

La actividad se realizará a través de Google Workspace: Google “Classroom” y “Meet”.

9. INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán a través de la web de educación del Gobierno de La Rioja, en Innovación y Formación, cursos en convocatoria.

El plazo comienza el 7 de noviembre y finaliza el día 26 de noviembre de 2025 a las 23:59 h.

Con el fin de simplificar la comunicación con los docentes y la gestión de las formaciones, es **obligatorio utilizar el correo corporativo de @larioja.edu.es** en la inscripción.

10. ADMISIONES

La lista de admisión se publicará el día 27 de noviembre de 2025 en la web de educación del Gobierno de La Rioja, en Innovación y Formación, cursos en proceso y se comunicará a través del correo electrónico proporcionado en la inscripción

11. COORDINACIÓN DEL CURSO

Manuel Blázquez Pastor. Asesor del Centro Riojano de Innovación Educativa. mblazquezp@larioja.org

12. OBSERVACIONES

De acuerdo con la **Resolución 11/2024, de 25 de marzo de la Dirección General de Innovación Educativa** (BOR 2 de abril):

- La actividad **podrá suspenderse** si el número de admisiones fuera inferior al 75% de las plazas ofertadas.
- La **renuncia a la participación** deberá realizarse durante las **48 horas** siguientes al envío del correo electrónico en que se comunica la admisión.
- Cuando las fechas de realización de varias actividades formativas coincidan y el desarrollo de las mismas implique presencialidad (física u online síncrona), solo se podrá participar en una de ellas. En caso de admisión en varias actividades simultáneas, deberá optarse por una de ellas, comunicando la renuncia al resto a través del mismo medio por el que se comunicó la admisión.
- Se aplicará una **limitación de acceso a las actividades formativas** convocadas por el centro responsable de la formación permanente del profesorado, durante **cuatro meses lectivos** atendiendo a las siguientes casuísticas:
 - Personas admitidas que no asistan y **no comuniquen su baja** en las 48 horas siguientes al envío del correo electrónico en que se comunica su admisión: a partir de la fecha de inicio de la actividad.
 - Quienes una vez iniciada la actividad presencial, **no asistan** al menos al 40 % de las horas presenciales de la misma: a partir del momento en que se tenga **conocimiento** de que las faltas de asistencia superan el 40% de la duración presencial del curso.
 - La misma limitación se aplicará a las actividades en online en las que quienes participen no obtengan una **calificación positiva** de al menos un **20%** en las tareas obligatorias: a partir de la fecha en que se emita la certificación del curso.
- Nivel de dificultad en relación con la competencia digital de los participantes: medio.
- Una vez concluida la actividad, y con la finalidad de dar respuesta a las necesidades y demandas formativas de los centros educativos, del profesorado y del propio sistema educativo, se realizará una valoración de la

misma a través de una **encuesta** enviada desde el centro responsable de la formación del profesorado, que deberá ser cumplimentada en los **tres días** posteriores a su recepción.

13. OBSERVACIONES ESPECÍFICAS

Requisitos técnicos y de participación

La inscripción en esta actividad formativa implica aceptar y cumplir las siguientes condiciones:

Equipo y conectividad

- Disponer de un dispositivo informático con cámara web y micrófono en funcionamiento (portátil, teléfono, etc.), así como una conexión estable a internet que permita el seguimiento fluido de las sesiones.

• Competencias digitales básicas

- Ser capaz de acceder a la plataforma de formación con las credenciales facilitadas, manejar las funciones básicas (activar/desactivar micrófono), participar en el chat o herramientas colaborativas, etc.

• Asistencia activa y presencia visible

- Mantener la cámara **encendida y apuntando al participante durante toda la sesión**, salvo que el formador indique lo contrario de manera puntual (por ejemplo, durante descansos o dinámicas específicas).

La presencia frente a la cámara debe evidenciar la participación real y la atención al desarrollo del curso.

• Interacción obligatoria

- Se podrá requerir en cualquier momento la intervención de los asistentes (preguntas, comentarios, actividades prácticas, evaluaciones u otras interacciones en directo).

• Certificación

- La **no activación continuada de la cámara**, la ausencia prolongada o la falta de participación activa durante las sesiones podrá suponer **la pérdida del derecho a recibir el certificado** acreditativo de la formación.

- El profesorado destinado en centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja en los que se impartan enseñanzas no universitarias, podrá acceder a las sesiones síncronas con su usuario y contraseña de RACIMA.
- Tanto los **materiales** como las indicaciones específicas estarán disponibles mientras dure la actividad formativa en la “classroom” creada a tal efecto.
- Es obligatoria la entrega de una actividad final antes del 7 de enero de 2026.

14. PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA RELACIONADOS CON ESTA FORMACIÓN

➤ Ninguno

15. CERTIFICACIÓN

Para tener derecho a certificación, de acuerdo con la Orden EDC/3/2022, de 19 de enero (BOR de 27 de enero de 2022) por la que se regula la formación del profesorado en la Comunidad Autónoma de La Rioja, la evaluación de los participantes tendrá en cuenta tanto la participación continuada y activa en las fases presenciales y las pruebas objetivas, como la ejecución de las diversas propuestas de trabajo que se programen para las fases no presenciales y las tareas propuestas en la plataforma en línea para las actividades que incluyan fase telemática.

Las faltas de asistencia, independientemente de la causa, no podrán superar el 15% de la duración presencial de la actividad formativa. Además, es obligatoria la entrega de una actividad final antes del 7 de enero de 2026.